

Publicación de avisos y en página WEB

FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 26 DE JULIO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día *05 DE JULIO DE 202*4 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por <u>AVISO</u>, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario*, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DERECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7775897
Código único de usuario:	39286
Persona a notificar:	MARILIN QUINTERO PEÑALOZA
Dirección:	Marilinquintero1961@hmail.com
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	ACCEDER

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 26 DE JULIO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 01 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAME LUIS VARABA PUMAREJO

JEHE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

	Nombre	Cargo	Flrma	
Elaborado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR		
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				
nuestra responsabilidad.				



Publicación de avisos y en página WEB

FO-GC-35

Versión : 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 26 DE JULIO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 03 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	Recurso de Reposición En Subsidio de Apelación	
Radicado interno de solicitud:	7736731	
Código único de usuario:	15900	
Persona a notificar:	RUBY MARIA PIÑERES ALVARINO	
Dirección:	Abc.rupial@gmail.com	
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO	
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.	
RESUELVE:	CONFIRMAR	

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 26 DE JULIO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 01 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

JAIME LUIS JARABA PUMAREJO

JEFÉ DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

	1			
	1	Nombre	Cargo	Firma
Elab	rado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR	
Revi	sado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
Los artiba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				

Los artiba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad.



Publicación de avisos y en página WEB

FO-GC-35

Versión: 02-28-02-18

Página: 1 de 1

Valledupar, 26 DE JULIO DE 2024

NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día 09 DE JULIO DE 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

Actuación a Notificar:	DERECHO DE PETICION
Radicado interno de solicitud:	7782363
Código único de usuario:	50378
Persona a notificar:	ALEJANDRO LUIS VILCHES DURAN
Dirección:	Alejandrovilche470@hotmail.com
Funcionario que expidió el acto:	JAIME LUIS JARABA PUMAREJO
Cargo:	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.
RESUELVE:	NO ACCEDER

La presente notificación se publicará en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia, la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 26 DE JULIO 2024, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 01 DE AGOSTO DE 2024.

NOTA: Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la emplesa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguitidad de las respuestas de los usuarios.

JAINE LYIS JARABA PUMAREJO

JEFE/DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

	Nombre	Cargo	Firma	
Elabolado y proyectado por:	BRIDITH MORELLI BOZON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR		
Revisado por:	JAIME LUIS JARABA P.	JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS		
Los artiba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo				
nuestra responsabilidad.	estra responsabilidad.			